



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

BICENTENARIO
1825 - 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calca, 08 de agosto del 2025

OFICIO N° 489-2025-GGA/MPC

Señor:

BLGO. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTRO DEL AMBIENTE
Av. Juan ALIAGA 425 Magdalena del Mar

PERÚ Ministerio
del Ambiente



2025061784

08/08/2025 12:48:43 PM
Clave verificación: 0409071

Lima.-

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA AMBIENTAL PERÍODO 2024.

De mi mayor consideración;

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Calca, mediante la presente y en cumplimiento a la Normativa Ambiental establecida en la Ley General del Ambiente Ley N.º 28611, en su Art. I del Decreto Legislativo N.º 1055, en el cual se señala, que las Entidades deberán enviar anualmente un listado con las Denuncias Ambientales, con la finalidad de hacer pública dicha información a la población a través del Sistema de Información Ambiental- SINIA, por lo descrito informo que durante el periodo 2024, no se ha registrado ninguna Denuncia Ambiental ante la Municipalidad provincial de Calca.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y aprecio personal

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
[Signature]
Bilga Muñoz Olivera Gonzales
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
C.B.P. 13325